

OPTICA LOS ANDES S.A.

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresado en dólares americanos)

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

Mediante escritura pública celebrada el 22 de enero de 1982 ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Fabián E. Solano P. Legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 3 de abril de 1982, se constituyó la Compañía con el nombre de **ÓPTICA LOS ANDES CÍA. LTDA.**

La Compañía tiene por Objeto Social:

- Uno.-** Importación, Exportación, Producción, Transformación, Comercialización y Venta de Productos Ópticos; así como también actividades vinculadas específicamente al negocio de óptica;
- Dos.-** Funcionamiento e implementación de laboratorios ópticos de alta precisión,
- Tres.-** Actuar como representante, agente, mandataria o comisionista en asuntos relativos a su actividad, sea de firmas nacionales o extranjeras;
- Cuatro.-** Proporcionar servicios de optometría, oftalmología y asesoría de imagen; y
- Cinco.-** Para el cumplimiento de estos fines la compañía podrá realizar todo tipo de obra civil y de ingeniería así como todo tipo de acto o contrato civil o mercantil o de cualquier naturaleza que este permitido por las leyes ecuatorianas, incluyendo la compra para sí de acciones, participaciones o derechos en compañías constituidas o por constituirse".

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.1 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.2 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

2.3 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.4 Uso de Estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.5 Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 fueron preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera y aprobados el 14 de marzo del 2014 mediante Junta General de Socios.

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables:

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica dentro del rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en instituciones financieras.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por cobrar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro, por los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

- **Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro**

Para lo cual la compañía realiza periódicamente un análisis de antigüedad de cartera, así como de los niveles de incobrabilidad y deterioro que presentan cada una de las obligaciones. Al final del período que se reporta, la Jefatura de Crédito emite un Informe, en el cual se identifican por montos globales para efecto del cálculo de la provisión por incobrabilidad (alta posibilidad de no pago) o deterioro (evidencia de demora en sus pagos).

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por pagar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

- **Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar o cobrar empleados, anticipos, impuestos y relevantes etc.

- **Pasivos Financieros (obligaciones financieras, instrumentos de deuda, prestamos accionistas)**

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el período. Principalmente se encuentra registrada la cuenta por pagar a proveedores no relacionados, obligaciones patronales, obligaciones tributarias.

3.3 Inventarios

Corresponde a elementos de consumo tales como lentes, armazones, gafas, lentes de contacto, líquidos, accesorios, estuches, y repuestos, que se contabilizan al costo calculado para elementos oftálmicos que al cierre del ejercicio se reducen a su valor neto de realización si éste es menor. El costo se determina con base en el método del costo promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. (NIC 2.10)

El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de su adquisición, importación y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los inventarios son periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requiere estimación para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable. Las pérdidas asociadas con la disposición de inventarios de lento movimiento, obsoletos y dañados se registran en los resultados del período. (NIC 2.28)

El valor neto realizable es el estimado del precio de venta normal en el curso del negocio, menos el costo estimado de terminación y gastos de ventas.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013; no se han reconocido pérdidas por deterioro y el valor neto realizable de los inventarios.

3.4 Intangibles

Las licencias o software de los programas de cómputo adquiridos se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo específico. Estos costos se amortizan sobre la base de su vida útil estimada en cinco años. Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren en el ejercicio económico.

Corresponde a los contratos de seguros, concesiones y arriendos, los mismos que se amortizan de acuerdo con la vigencia establecida en los mismos.

3.5 Propiedad, Planta y Equipo

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

3.5.1 Reconocimiento y Medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

3.5.2 Depreciación acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

3.5.3 Años de vida útil estimada

De acuerdo a cada componente de propiedad, planta y equipo, los años de vida útil estimada y tasas de depreciación, se presenta en el siguiente detalle:

Detalle	2013	2012
Edificios	1,25%	1,25%
Edificios	1,67%	1,67%
Equipos e Implementos	10%	10%
Muebles y Enseres	10%	10%
Equipo de Oficina	10%	10%
Equipo de Computación	33%	33%
Vehículos	20%	20%
Instalaciones	10%	10%

Las reparaciones y el mantenimiento de los activos, se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

Medición del Revalúo

Con posterioridad a su reconocimiento un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

3.6 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.7 Provisiones

La compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

3.8 Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.8.1 Impuesto a la Renta Corriente

El cargo por Impuesto a la Renta corriente, se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año, en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo a disposición transitoria Primera del Código Orgánico de la Producción establece.

..”PRIMERA.- La reducción de la tarifa del impuesto a la Renta de Sociedades contemplada en la reforma al Art. 37 de la ley de Régimen Tributario Interno, se aplicará de forma progresiva en los siguientes términos.

- Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será del 24%;
- Durante el ejercicio fiscal 2012, la tarifa impositiva será del 23%; y
- A partir del ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será del 22%.

Si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “Anticipo mínimo de Impuesto a la Renta”, la referida norma estableció que en caso de que el Impuesto a la Renta causado sea menor que el monto del Anticipo mínimo de Impuesto a la Renta, este último se convertirá en Impuesto a la Renta definitivo.

3.8.2 Impuesto a la Renta Diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12. Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele. Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.9 Cuentas por Pagar

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como de obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales excepto las cuentas por pagar a proveedores que se registran a su valor razonable por ser de corto plazo, por lo cual no se consideró realizar análisis de interés implícito por no existir cuentas a largo plazo.

3.10 Beneficios a los empleados

3.10.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del Impuesto a la Renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.10.2 Beneficios de largo plazo

- **Jubilación Patronal**

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación, es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 4%.

- **Provisión por Desahucio**

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.11 Provisiones corrientes y no corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados integrales cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

3.13 Reconocimiento de Gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos administrativos, gastos de ventas, gastos financieros, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.14 Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses se conforman por intereses corrientes devengados sobre inversiones y por intereses incurridos sobre préstamos bancarios, además en el caso de Óptica Los Andes Cía. Ltda., por las obligaciones emitidas por medio de Bolsa de Valores.

Los ingresos por intereses corrientes se reconocen en el estado de resultados conforme se acumulan, tomando en cuenta los rendimientos efectivos sobre el activo respectivo. Asimismo, todos los gastos por intereses y otros costos incurridos por préstamos se reconocen cada mes en el estado de resultados conforme se incurren, por el método de devengado.

3.15 Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, es el 5% en caso de compañías limitadas de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 20% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuíble antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.16 Normas e interpretaciones recientemente revisadas y emitidas sin efecto material sobre los estados financieros.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de las mismas. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas.

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15) establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) la SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de

los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU. que:

- (a) Eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) Proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) Mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) Proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) Simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

(a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente—un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.

(b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato—un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.

(c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción—el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe

estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

(d) **Etapa 4:** Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato—una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.

(e) **Etapa 5:** Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño—una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

Modificaciones a normas existentes:

Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41)

Una planta productora es una planta viva que:

- (a) se utiliza en la elaboración o suministro de productos agrícolas;
- (b) se espera que produzca durante más de un periodo; y
- (c) tiene una probabilidad remota de ser vendida como productos agrícolas, excepto por ventas incidentales de raleos y podas.

Importe en libros es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Las plantas productoras se contabilizan de la misma forma que los elementos de propiedades, planta y equipo construidos por la propia entidad antes de que estén en la ubicación y condiciones necesarias para ser capaces de operar en la forma prevista por la gerencia. Por consiguiente, las referencias a "construcción" en esta Norma deben interpretarse como que cubren actividades que son necesarias para implantar y cultivar las plantas productoras antes de que estén en la ubicación y condición necesaria para ser capaces de operar en la forma prevista por la gerencia.

Agricultura: Plantas Productoras

(Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41)

Emitida en junio de 2014, modificó los párrafos 3, 6 y 37 y añadió los párrafos 22A, y 81L a 81M. Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva, de acuerdo con la NIC 8, excepto por lo que se especifica en el párrafo 81M. En el periodo de presentación en que se aplique por primera vez Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41), una entidad no necesita revelar la información cuantitativa requerida por el párrafo 28(f) de la NIC 8 para el periodo corriente. Sin embargo, una entidad presentará la información cuantitativa requerida por el párrafo 28(f) de la NIC 8 para cada periodo anterior presentado. Una entidad puede optar por medir una partida de plantas productoras a su valor razonable al comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros para el periodo de presentación, en el cual la entidad aplique por primera vez Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41) y utilice ese valor razonable como su costo atribuido en esa fecha. Cualquier diferencia entre el importe en libros anterior y el valor razonable se reconocerá en las ganancias acumuladas iniciales al comienzo del primer periodo presentado.

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

(Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)

No es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo. Los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Por ejemplo, los ingresos de actividades ordinarias se ven afectados por otra información y procesos, actividades de venta y cambios en los volúmenes de ventas y precios. El componente del precio de los ingresos de actividades ordinarias puede verse afectado por la inflación, la cual no tiene relación con la forma en que se consume el activo.

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38), emitido en mayo de 2014, modificó el párrafo 56 y añadió el párrafo 62A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados

(Modificaciones a la NIC 27)

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta, entidad en los que ésta podría elegir, sujeta a los requerimientos de esta norma, contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas se contabilizan al costo, o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, o utilizando el método de la participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo, o;
- (b) de acuerdo con la NIIF 9.; o
- (c) utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión. Las inversiones contabilizadas al costo o utilizando el método de la participación se contabilizarán de acuerdo con la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta o para distribución (o se incluyan en un grupo de activos para su disposición que se clasifique como mantenido para la venta o para distribución). En estas circunstancias, no se modificará la medición de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27), emitida en agosto de 2014, modificó los párrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará esas modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho...

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto
(Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)

Pérdida de control

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, la controladora:

- (a) Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la antigua subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.
 - (b) Cuando se pierda el control, reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Esa participación conservada a valor razonable se medirá nuevamente, como se describe en los párrafos B98(b)(iii) y B99A. El valor nuevamente medido en la fecha en que se pierde el control se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 o el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, si procede.
 - (c) Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora, como se especifica en los párrafos B98 a B99A.
- Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28),

Emitida en setiembre de 2014, modificó los párrafos 25 y 26 y añadió el párrafo B99A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a transacciones que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas
(Modificaciones a la NIIF 11)

Esta NIIF requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014, modificó el encabezamiento después del párrafo B33 y añadió párrafos.

Si una entidad aplica estas modificaciones pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Modificaciones a la NIIF 11—mayo de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Beneficios a empleados

(Modificaciones a la NIC 19)

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

ÓPTICA LOS ANDES S.A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Nota 4. Efectivo y Equivalente de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a:

Detalle		2014	2013
Caja Chica Pichincha	US\$	1.360,00	1.100,00
Caja Chica Guayas		1.610,00	1.610,00
Caja Chica Manabí		80,00	80,00
Caja Chica Azuay		55,00	55,00
<u>BANCOS LOCALES</u>			
Banco Pichincha Cta.1935531-2/3060074204		200.915,50	0,00
Produbanco Cta.0205900008-9		347.374,17	72.664,25
Banco del Pacifico Cta.618813-3		57.578,19	18.913,97
Banco de Guayaquil Cta. 603103-0		203.375,59	44.659,12
Banco Promerica Cta 1040302019		83.354,78	8.680,15
Banco General Rumiñahui Cta 8021167804		10.995,58	368,96
Banco Solidario S.A.		44.101,59	19.855,56
Banco de Guayaquil Sunglass Cta.6204210		12.830,15	0,00
<u>BANCOS DEL EXTERIOR</u>			
Produbanco Panamá		29.216,09	9.357,64
Total	US\$	<u>992.846,64</u>	<u>177.344,65</u>

Nota 5. Cuentas por Cobrar Clientes No Relacionados

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Detalle		2014	2013
Cientes (1)	US\$	565.457,89	372.705,40

(1) Las cuentas por cobrar a clientes presentan la siguiente antigüedad:

Detalle		2014	2013
De 1 a 30 días	US\$	449.090,70	300.748,02
De 31 a 60 días		36.195,95	23.472,26
De 61 a 90 días		15.559,03	6.713,58
De 91 a 180 días		12.293,96	10.935,08
Más de 181 días		52.318,26	30.836,46
Total	US\$	<u>565.457,89</u>	<u>372.705,40</u>

ÓPTICA LOS ANDES S.A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Nota 6. Provisión Cuentas Incobrables

El movimiento es el siguiente:

Detalle		2014	2013
Saldo inicial	US\$	22.988,31	16.399,27
Provisión		20.809,15	6.589,04
Total	US\$	<u>43.797,46</u>	<u>22.988,31</u>

Nota 7. Inventarios

Al 31 de diciembre 2014 y 2013 los inventarios corresponden a:

Detalle		2014	2013
Armazones	US\$	1.607.640,50	1.533.710,61
Clips		1.037,00	0,00
Gafas		1.651.141,51	1.467.818,17
Líquidos		18.707,59	37.250,63
Accesorios		16.231,55	11.135,74
Lentes de Contacto		104.214,74	102.684,91
Estuches		15.449,71	42.302,52
Repuestos		1.728,99	1.548,52
Lunas		0,00 a)	0,00
Relojes		2.026,22	0,00
(-)Provisión Obsolescencia Inventario		-2.026,22	0,00
	US\$	<u>3.416.151,59</u>	<u>3.196.451,10</u>

a) el inventario de lunas se elabora bajo pedidos y se entrega de manera inmediata durante el año

Nota 8. Mercaderías en Tránsito

Corresponden a los pedidos de importación de inventarios pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2014, por el valor de US \$ 204.540,36 en el 2014 y por el valor de US \$ 284.621,76 en el 2013.

ÓPTICA LOS ANDES S.A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Nota 9. Propiedad, Planta y Equipo

El movimiento es el siguiente:

	2013										2014										US\$ SALDO AL 31/12/2014
	US\$ SALDO AL 31/12/2012	ADICIONES (Compras)	ADICIONES (Ajustes)	ADICIONES por AJUSTE NETO	DISMINUCIONES (Ventas)	DISMINUCIONES (Ajustes)	DISMINUCIONES por AJUSTE NETO	US\$ SALDO AL 31/12/2013	ADICIONES (Compras)	BAJAS	ADICIONES (Ajustes)	ADICIONES por AJUSTE NETO	FUSION SUNGLASS	REVALUACIONES	DISMINUCIONES (Ventas)	DISMINUCIONES (Ajustes)	DISMINUCIONES por AJUSTE NETO				
COSTO	1.404.379,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.404.379,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	420.235,89	-862.756,57	0,00	861.859,00				
EQUIPOS E IMPLEMENTOS	2.094.421,74	105.740,71	0,00	0,00	0,00	0,00	2.200.162,45	88.838,10	-70.710,68	7.502,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.225.761,91				
MÁQUINAS E INSTRUMENTOS	735.178,04	115.207,93	0,00	0,00	0,00	0,00	848.385,97	69.074,11	-68.378,34	-6.719,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.143.025,28				
EQUIPO DE OFICINA	48.693,68	850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.543,68	0,00	-18.458,39	-497,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.321,65				
EQUIPO DE COMPUTACION Y SOFTWARE	291.271,86	86.143,45	0,00	0,00	2.414,83	0,00	375.000,48	54.067,25	-132.103,84	1.369,33	0,00	48.860,73	0,00	0,00	-654,41	0,00	346.524,54				
VEHICULOS	322.150,19	62.491,07	0,00	0,00	0,00	0,00	384.641,26	113.321,79	0,00	-31.740,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	421.871,44				
INSTALACIONES	143.138,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	143.138,82	0,00	0,00	-11.773,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	131.365,00				
TOTAL COSTO	5.037.234,01	370.433,16	0,00	0,00	2.414,83	0,00	5.405.252,34	325.761,25	-289.656,25	-41.861,00	0,00	356.258,21	0,00	420.235,89	-907.761,62	0,00	5.267.728,84				
DEPRECIACION																					
EDIFICIOS	328.679,32	18.960,65	0,00	0,00	0,00	0,00	348.639,99	25.791,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.878,72	-336.271,05	6.864,85	62.903,55				
IMPLEMENTOS	1.096.894,92	150.621,31	12.779,04	1.402,44	0,00	0,00	1.261.637,71	161.868,53	-60.595,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-31.705,13	1.351.205,32				
ENFERMERIAS	405.079,27	45.332,78	15.604,68	0,00	0,00	0,00	466.016,73	65.668,13	-59.209,13	0,00	0,00	164.492,07	0,00	0,00	0,00	-5.884,85	631.023,95				
OFICINA	25.981,48	4.182,28	0,00	0,00	0,00	0,00	29.738,84	3.315,35	-14.812,59	0,00	0,00	3.232,37	0,00	0,00	0,00	526,83	27.000,80				
DEPREC EQUIPO DE COMPUTACION Y SOFTWARE	236.232,68	43.524,77	0,00	0,00	120,42	0,00	279.837,03	50.418,13	-132.011,26	0,00	0,00	44.481,03	0,00	0,00	-84,79	3.441,35	245.881,49				
DEPRECIACION VEHICULOS	148.304,83	60.740,60	0,00	0,00	0,00	0,00	209.045,43	73.185,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.643,24	-47.349,39	211.238,07					
DEPRECIACION INSTALACIONES	35.857,29	13.136,52	0,00	0,00	0,00	0,00	48.993,81	13.043,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.633,59	50.403,26				
DEPRECIACION ACUMULADA	2.277.989,79	336.498,91	28.383,72	1.402,44	120,42	0,00	2.643.709,54	393.229,47	-266.627,76	0,00	0,00	212.205,47	0,00	17.878,72	-359.999,08	-65.739,92	2.574.656,44				
TOTAL ACTIVO FIJO NETO	2.759.264,22	33.934,25	(28.383,72)	(1.402,44)	2.294,41	(424,92)	2.761.542,80	(67.968,22)	(23.028,49)	(41.861,00)	0,00	144.052,74	402.357,17	(547.762,54)	65.739,92	2.693.072,40					

ÓPTICA LOS ANDES CÍA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Nota 10. Activos Intangibles

Corresponde a:

ADECUACIONES EN LOCALES CONCESIONADOS

INVERSION	CONTRATO	AMORTIZACION	ADECUACION DE LOCALES	SALDO AL 31/12/2010	ADICIONES (Compras)	AMORTIZACION	SALDO AL 31/12/2013	2014		
								ADICIONES (Compras)	AMORTIZACION	SALDO AL 31/12/2014
TOTAL	PLAZO	MENSUAL		US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
23.449,43	120	195,38	MALL DEL SUR	8.805,93		2.344,54	1.772,30	0,00	1.772,30	0,00
10.612,60	120	88,44	MALL DE LOS ANDES	4.598,79		1.061,26	1.415,01	0,00	1.061,28	353,73
42.990,43	120	358,25	CONDADO	0,00		0,00	15.444,72	0,00	4.299,00	11.145,72
14.538,17	120	121,15	MEGAMAXI CONDADO	10.711,77		2.279,47	5.222,97	0,00	1.453,80	3.769,17
28.561,57	60	476,03	DURAN GULET	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12.307,60	60	205,13	JARDIN SUPERMAXI	4.262,88		1.641,01	0,00	0,00	0,00	0,00
24.493,03	120	204,11	RECREO PLAZA	1.992,02		2.041,09	9.434,35	0,00	2.449,32	6.985,03
19.276,03	60	321,27	ESMERALDAS	28.341,86		3.855,21	3.453,63	0,00	3.453,63	0,00
41.124,80	120	343,04	VILLAGE PLAZA	9.584,42		4.116,48	27.746,66	0,00	4.116,48	23.630,18
32.896,73	60	548,28	QUICENTRO SUR	9.461,02		6.579,35	10.415,06	0,00	6.579,36	3.835,70
23.058,32	60	384,31	PORTOVIEJO 2 MULTIP	3.846,12		4.611,66	7.301,80	0,00	4.611,72	2.690,08
29.766,48	24	1.240,27	RIOCENTRO NORTE	16.782,26		14.883,24	0,00	0,00	0,00	0,00
16.143,00	60	269,05	CARAPUNGO	0,00		0,00	6.457,22	0,00	3.228,60	3.228,62
18.389,93	60	306,50	MEGAMAXI MALL DEL	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
58.908,86	120	490,91	CITY MALL	7.447,42		4.619,44	46.145,27	0,00	5.890,92	40.254,35
33.122,62	24	1.380,11	QUEVEDO	12.047,02		14.374,76	0,00	0,00	0,00	0,00
13.983,89	60	233,06	AMERICA	15.019,24		2.796,78	6.758,88	0,00	6.758,88	0,00
16.403,45	61	268,91	IBARRA	40.814,15		3.944,96	8.201,72	0,00	3.226,92	4.974,81
30.158,21	24	1.356,59	RIOBAMBA	30.153,10		15.079,11	0,00	0,00	0,00	0,00
12.894,54	24	537,27	PLAZA DEL RANCHO	21.136,79		6.447,27	4.513,09	0,00	4.513,09	0,00
46.551,20	60	775,85	QUICENTRO NORTE	29.766,48		9.310,24	32.973,77	0,00	9.310,20	23.663,57
18.321,89	60	305,36	BOSQUE 4	16.143,06		3.664,38	13.283,97	0,00	3.664,32	9.619,05
50.044,60	120	417,37	SCALA	1.591,07	16.798,86	5.008,46	44.756,16	0,00	5.008,44	39.747,72
30.486,19	84	362,93	PASEO SAN FRANCISCO	1.242,38	57.666,48	725,86	30.486,19	0,00	4.977,36	25.508,83
6.268,36	120	52,24	PLAZA TIA	0,00	33.122,62	391,77	0,00	0,00	0,00	0,00
	60		TERMINAL TERRESTRE	0,00	13.983,89	0,00	1.230,00	0,00	0,00	1.230,00
25.030,04	48	521,46	SUNGLASS OPT FAS SA	0,00	25.030,04	3.389,48	22.944,20	0,00	6.257,52	16.686,68
16.604,42	24	695,60	HIPERMARTKET DAULI	0,00	30.158,21	1.043,40	14.607,62	0,00	8.347,20	6.260,42
40.534,42	24	1.688,93	MALL EL FORTIN	0,00	0,00	0,00	37.156,35	0,00	20.267,16	16.889,39
18.703,72	120	155,86	LAGUNA MALL	0,00	0,00	0,00	18.573,83	0,00	1.870,32	16.703,51
49.549,78	16	2.721,86	MANTA MALL REAPERTURA					43.549,78	13.609,31	29.940,20
49.568,20	60	826,14	SAN MARINO REAPERTURA					49.568,20	7.848,30	41.719,78
31.299,83	24	1.304,16	DURAN ADMINISTRADORA DELPACIFICO					31.299,83	11.737,44	19.562,35
32.314,87	60	538,58	QUICENTRO NORTE SHG					32.314,87	2.154,32	30.160,55
27.028,40	60	450,47	ELOY ALFARO					27.028,40	1.126,18	25.902,22
15.045,51	60	250,76	RIOBAMBA PLAZA					15.045,51	250,76	14.794,75
			LOCALES SUNGLASS HOT							
40.387,54	60	673,13	VILLAGE PLAZA SH					7.202,39	5.205,51	1.996,89
14.807,85	60	246,80	QUICENTRO SUR					3.627,89	1.908,57	1.719,33
27.836,44	60	463,94	PASEO SAN FRANCISCO					20.738,15	3.587,81	17.150,34
31.629,85	60	527,16	SCALA					22.509,91	4.076,74	18.433,17
TOTAL ADECUACIONES				273.747,78	176.760,10	114.209,22	370.294,38	262.884,93	164.822,74	469.668,14

LOCALES CONCESIONADOS

CUOTA INICIAL CONCESION	PLAZO	AMORTIZACION MENSUAL	CONCESIONES DE LOCALES	SALDO AL 31/12/2012	ADICIONES (Compras)	AMORTIZACION N 2013	SALDO AL 31/12/2013	ADICIONES (Compras)	AMORTIZACION N 2014	SALDO AL 31/12/2014	
45.850,00	120	382,08	IMPORPOINT MALL DEL SUR	8.023,73		4.585,00	3.438,75	0	3.438,75	0,00	
			IMPORPOINT MALL DEL SUR Renov	0,00				14701,48	728,26	13.073,23	
26.300,00	120	219,17	ANDES	5.917,50		2.630,00	3.287,50	8.817,56	2.630,00	9.475,06	
29.622,00	60	493,70	LOS CHILLOS SAN LUIS I	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
52.238,90	120	435,32	CENTRO COMERCIAL EL CONDADO	24.378,15		5.223,89	19.154,26	0,00	5.223,89	13.030,42	
40.081,02	120	334,02	RECREO	19.873,95		4.008,19	15.865,76	0,00	4.008,10	11.867,52	
48.631,00	120	405,26	VILLAGE PLAZA ENTRERIOS	35.257,52		4.863,10	30.394,42	0,00	4.863,10	25.531,30	
51.520,00	60	858,67	SUR	26.618,87		10.304,00	16.314,87	0,00	10.304,00	6.010,63	
88.804,20	120	740,04	ALBORADA MALL CENTER CITY	78.443,71	0,00	8.890,42	60.563,29	0,00	8.880,42	60.682,81	
22.784,00	60	379,73	LOS CHILLOS SAN LUIS LOCAL 2	13.670,40	0,00	4.556,80	9.113,60	0,00	4.556,80	4.556,84	
129.509,80	120	1.070,92	INMODIAMANTE CUMBAYA SCALA	127.438,89	0,00	12.850,08	114.587,91	0,00	12.850,98	101.736,87	
74.680,00	84	889,05	FRANCISCO	74.768,00	0,00	9.335,00	65.433,00	0,00	10.668,57	54.764,40	
46.624,00	60	777,07	URBANIZACION NNUU QUICENTRO	41.573,07	0,00	9.324,80	32.248,27	0,00	9.324,84	22.923,43	
24.790,00	60	412,50	NAHUE CIA LTDA EL BOSQUE 4	22.893,73	0,00	4.950,00	17.943,73	0,00	4.950,00	12.993,73	
17.608,70	60	293,48	SRA GRANJA CCI 1	16.141,31	0,00	3.521,74	12.619,57	0,00	3.521,74	9.097,81	
34.242,00	120	285,35	IBARRA	0,00	34.242,00	237,79	34.004,21	0,00	3.424,20	30.580,01	
			JOCAY EP TERMINAL MANTA	0,00	6.681,26	0,00	6.581,25	0,00	0,00	6.581,25	
9.592,50	48	199,84	SAN MARINO SUNGLASS	0,00	5.682,60	799,38	8.703,13	0,00	2.398,13	6.305,05	
			PACIFICO MALL	0,00	0,00	0,00	0,00	11.995,20	0,00	11.995,20	
			PACIFICO MALL	0,00	0,00	0,00	0,00	7.035,00	0,00	7.035,00	
			CONCESIONES SUNGLASS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
24.190,00	107	225,70	EL CONDADO SH					5.800,51	1.745,42	4.055,09	
14.624,50	120	121,87	EL RECREO					4.980,18	942,47	4.037,69	
30.504,50	120	257,54	VILLAGE PLAZA ENTRERIOS					12.541,15	1.991,62	10.550,40	
63.684,00	120	530,70	SCALA					37.520,49	4.104,08	33.416,41	
31.491,05	84	374,89	PASEO SAN FRANCISCO					15.633,11	2.899,18	12.733,93	
6.000,00	36	166,67	CHARLES DARWIN					6.000,00	1.500,00	4.499,99	
				469.343,32			126.004,66		104.954,63	479.394,09	
				LICENCIAS						12.790,73	
				GASTOS EMISION OBLIGACIONES						26.668,83	
				TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES						977.416,79	

ÓPTICA LOS ANDES S.A.

Notas a los estados financieros (continuación)

ADECUACIONES EN LOCALES CONCESIONADOS

INVERSION TOTAL	CONTRATO PLAZO	AMORTIZACION MENSUAL	ADECUACION DE LOCALES	SALDO AL 31/12/2011 US\$	2013		
					ADICIONES (Compras) US\$	AMORTIZACION US\$	SALDO AL 31/12/2012 US\$
23.445,43	120	195,38	MALL DEL SUR	4.116,84	0,00	2.344,54	1.772,30
10.612,60	120	88,44	MALL DE LOS ANDES	2.476,27	0,00	1.061,26	1.415,01
42.990,45	120	358,25	CONDADO	19.743,77	0,00	4.299,05	15.444,72
14.538,17	120	121,15	MEGAMAXI CONDADO	6.676,79	0,00	1.453,82	5.222,97
28.561,57	60	476,03	DURAN OULET	0,00	0,00	0,00	0,00
12.307,60	60	205,13	JARDIN SUPERMAXI	0,00	0,00	0,00	0,00
24.493,03	120	204,11	RECREO PLAZA	11.883,65	0,00	2.449,30	9.434,35
19.276,03	60	321,27	ESMERALDAS	7.308,83	0,00	3.855,21	3.453,63
41.164,80	120	343,04	VILLAGE PLAZA	31.863,14	0,00	4.116,48	27.746,66
32.896,73	60	548,28	QUICENTRO SUR	16.994,41	0,00	6.579,35	10.415,06
23.058,32	60	384,31	PORTOVIJO 2 MULTIPLAZA	11.913,47	0,00	4.611,66	7.301,80
29.766,48	24	1.240,27	RIOCENTRO NORTE	0,00	0,00	0,00	0,00
16.143,06	60	269,05	CARAPUNGO	9.685,84	0,00	3.228,61	6.457,22
18.389,93	60	306,50	MEGAMAXI MALL DEL SUR	11.033,96	0,00	11.033,96	0,00
58.908,86	120	490,91	CITY MALL	52.036,16	0,00	5.890,89	46.145,27
33.122,62	24	1.380,11	QUEVEDO	6.210,49	0,00	6.210,49	0,00
13.983,89	60	233,06	AMERICA	9.555,66	0,00	2.798,78	6.758,88
16.403,45	61	268,91	IBARRA	11.428,63	0,00	3.226,91	8.201,72
30.158,21	24	1.256,59	RIOBAMBA	13.194,22	0,00	13.194,22	0,00
12.894,54	24	537,27	PLAZA DEL RANCHO	10.960,36	0,00	6.447,27	4.513,09
46.551,20	60	775,85	QUICENTRO NORTE	42.284,01	0,00	9.310,24	32.973,77
18.321,89	60	305,36	BOSQUE 4	16.947,75	0,00	3.664,38	13.283,37
50.084,60	120	417,37	SCALA	49.764,62	0,00	5.008,46	44.756,16
34.841,36	84	414,78	PASEO SAN FRANCISCO	2.554,36	32.287,00	4.355,17	30.486,19
6.268,36	120	52,24	PLAZA TIA	0,00	6.268,36	6.268,36	0,00
	60		TERMINAL TERRESTRE MANTA	0,00	1.230,00	0,00	1.230,00
25.030,04	48	521,46	SUNGLASS OPT FAS SAN MARINO	0,00	25.030,04	2.085,84	22.944,20
16.694,42	24	695,60	HIPERMARTKET DAULE	0,00	16.694,42	2.086,80	14.607,62
40.534,42	24	1.688,93	MALL EL FORTIN	0,00	40.534,42	3.377,87	37.156,55
18.703,72	120	155,86	LAGUNA MALL		18.703,72	129,89	18.573,83
			TOTAL ADECUACIONES	348.633,20	140.747,96	119.086,79	370.294,38
LOCALES CONCESIONADOS							
CUOTA INICIAL CONCESION	PLAZO	AMORTIZACION MENSUAL	CONCESIONES DE LOCALES	SALDO AL 31/12/2011	ADICIONES (Compras)	AMORTIZACION 2012	SALDO AL 31/12/2012
45.850,00	120	382,08	IMPORPOINT MALL DEL SUR	8.023,75		4.585,00	3.438,75
26.300,00	120	219,17	CORPOR FAVORITA MALL LOS ANDES	5.917,50		2.630,00	3.287,50
29.622,00	60	493,70	LOS CHILLOS SAN LUIS I	0,00		0,00	0,00
52.238,90	120	435,32	CENTRO COMERCIAL EL CONDADO	24.378,15		5.223,89	19.154,26
40.081,92	120	334,02	FIDECOMISO IMPACSA EL RECREO	19.873,95		4.008,19	15.865,76
48.631,00	120	405,26	VILLAGE PLAZA ENTRERIOS	35.257,52		4.863,10	30.394,42
51.520,00	60	858,67	REFERENCE CORP QUICENTRO SUR	26.618,67		10.304,00	16.314,67
98.804,20	120	740,04	ALBORADA MALL CENTER CITY	78.443,71	0,00	8.880,42	69.563,29
22.784,00	60	379,73	LOS CHILLOS SAN LUIS LOCAL 2	13.670,40	0,00	4.556,80	9.113,60
128.509,80	120	1.070,92	INMODIAMANTE CUMBAYA SCALA	127.438,89	0,00	12.850,98	114.587,91
74.680,00	84	889,05	FIDECOMSO PASEO SAN FRANCISCO	74.768,00	0,00	9.335,00	65.433,00
0,00	60	0,00	URBANIZACION NNUU QUICENTRO	41.573,07	0,00	9.324,80	32.248,27
24.750,00	60	412,50	NAHUECA LTDA EL BOSQUE 4	22.893,75	0,00	4.950,00	17.943,75
17.608,70	60	293,48	SRA GRANJA OCI 1	16.141,31	0,00	3.521,74	12.619,57
34.242,00	120	285,35	IMBUSINESS S.A. LAGUNA IBARRA	0,00	34.242,00	237,79	34.004,21
			JOCAY EP TERMINAL MANTA	0,00	6.581,27	0,00	6.581,27
9.592,50	48	199,84	SAN MARINO SUNGLASS	0,00	9.592,50	799,38	8.793,13
				494.998,66	50.415,77	86.071,09	469.343,34

LICENCIAS Y SOFTWARE
COSTOS COLOCACION OBLIGACIONES

20.371,65
22.610,46
872.619,83

ÓPTICA LOS ANDES S.A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Nota 11. Activos Financieros No Corrientes

Se refiere a:

Detalle		2014	2013
Cuentas por Cobrar- Largo Plazo	US\$	0,00	14.293,46
Garantías Arriendos		105.711,78	99.075,26
Optica Los Andes Perú		982.946,49	2.980.161,55 (1)
Intereses por cobrar Optica Los Andes Perú		0,00	488.615,89
Inversiones en Acciones C.O Indulentes -	(2)	4.263.529,00	0,00
		<u>5.352.187,27</u>	<u>3.582.146,16</u>
Menos: Provisión Cuentas Incobrables		0,00	-14.293,46
	US\$	<u>5.352.187,27</u>	<u>3.567.852,70</u>

(1) Préstamos realizados para capital de trabajo; sobre el cual se cobra un interés de 9%. Según acta de junta de socios se resolvió no cobrar intereses a partir del mes de Julio del 2013.

(2).Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "OPTICA LOS ANDES S.A.", celebrada el 15 de diciembre de 2014, la Junta de Accionistas por unanimidad autorizó la compra de 327.634 participaciones sociales a la socia María Teresa Ortiz González, por el valor de US \$ 4'263.529,00; con lo cual es propietaria del 49% del Capital Social de la compañía Centro Óptico Indulentes Cía.Ltda., rubro que será cancelado en activos de la empresa(Promesas de Compra-Venta de los cuatro inmuebles de fecha 29 de diciembre de 2014 por US\$ 526.485,52) y dinero.

Nota 12. Proveedores

Se refiere a:

Detalle		2014	2013
Proveedores del Exterior	US\$	1.499.750,56	1.562.742,81
Proveedores Nacionales		560.242,25	488.837,29
Provisión Proveedores Nacionales		11.131,92	0,00
	US\$	<u>2.071.124,73</u>	<u>2.051.580,10</u>

Nota 13. Obligaciones con Instituciones Financieras

Las obligaciones con instituciones financieras al 31 de diciembre del 2014 y 2013 comprenden:

ÓPTICA LOS ANDES S.A.

Notas a los estados financieros (continuación)

2014					
Institución					
Financiera	Obligación N°.	Tasa de Interés Anual		Porción Corriente US\$	Porción Largo Plazo US\$
PRODUBANCO	114275000	9,76%		48.928,73	0,00
PRODUBANCO	CAR 1010019156100	9,76%		5.454,78	0,00
PRODUBANCO	CAR10100264125000	9,76%		17.359,35	0,00
PROMERICA	23861	9,72%		25.375,19	58.160,88
PROMERICA	CAR10100304057000	9,76%		46.990,00	0,00
PROMERICA	CAR10100306895000	9,76%		46.990,00	0,00
GUAYAQUIL		8,50%		329.039,35	0,00
GUAYAQUIL	250078	9,88%		200.000,00	0,00
GUAYAQUIL		9,88%		100.000,00	0,00
GUAYAQUIL		9,84%		120.000,00	0,00
			US\$	<u>940.137,40</u>	<u>58.160,88</u>

2013					
Institución					
Financiera	Obligación N°.	Tasa de Interés Anual		Porción Corriente US\$	Porción Largo Plazo US\$
Pichincha	Carta de Crédito	11,19%	US\$	10.313,74	0,00
Produbanco	114275000	9,76%		44.107,18	48.606,54
Produbanco	1840932	9,76%		7.551,27	5.455,05
Proamerica	23861	9,72%		26.073,03	87.183,12
Guayaquil	259986	9,76%		73.870,69	0,00
Sobregiros Bancarios				58.087,71	0,00
			US\$	<u>220.003,62</u>	<u>141.244,71</u>

Nota 14. Obligaciones Emitidas

Corresponde a la parte corriente de la emisión de obligaciones realizadas por parte de la compañía. A continuación un detalle:

Detalle	2014	2013
<u>Corto Plazo</u>		
Obligaciones emitidas 2009	US\$ 0,00	14.375,00
Obligaciones emitidas 2012	500.000,00	500.000,00
	<u>500.000,00</u>	<u>514.375,00</u>
<u>Largo Plazo</u>		
Obligaciones emitidas 2009	0,00	0,00
Obligaciones emitidas 2012	500.000,00	1.000.000,00
	<u>500.000,00</u>	<u>1.000.000,00</u>
	US\$	

Mediante Resolución No. Q.IMV.2012.6097, del 21 de noviembre de 2012, fue aprobado la segunda emisión de obligaciones de la compañía **ÓPTICA LOS ANDES CIA. LTDA.** Hasta por la suma de dos millones de dólares (USD\$ 2.000.000) amparada con garantía general; en los términos constantes de la escritura pública.

ÓPTICA LOS ANDES S.A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Esta emisión de obligaciones fue aprobada por los socios en la Junta General celebrada el 9 de abril del 2012, en la que los socios establecieron los siguientes compromisos y resguardos:

Como medidas orientadas a preservar el cumplimiento del objeto social o finalidad de las actividades de ÓPTICA LOS ANDES CIA. LTDA., tendientes a garantizar el pago de las obligaciones a los inversionistas se compromete a:

- a. Mantener la política conservadora en cuanto a endeudamiento, limitándola a un máximo de 2 veces en la relación pasivos con costo sobre patrimonio.
- b. Buscar fortalecer su presencia comercial, especialmente en centros comerciales del país, liderando el negocio de las ópticas y los lentes para protección de los rayos solares;
- c. Mantener la política de preparación a su personal para continuar el más alto nivel de servicio a sus clientes.
- d. La compañía no repartirá dividendos mientras existan obligaciones en mora.
- e. La compañía mantendrá la relación de los activos libres de gravamen sobre obligaciones en circulación según lo establece el artículo 13, de la sección I, capítulo III, del subtítulo I, título III de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores.

El representante de los obligacionistas es el Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S.A.

Las obligaciones emitidas por parte de la compañía durante el año 2012:

Fecha de Emisión	Denominación	Clase	Plazo	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Carácter	Valor Nominal	Valor Presente	Tasa	Tarifa	Costo de Emisión	Intereses	Valor Presente Intereses	Tasa	Acumulados
21/12/2012	190857	A	1440	29/12/2012	29/12/2016	Compañía de Seguros	150.000,00	147.883,06	98,5887%	133,09	975,00	67,50	146.837,47	7,50%	0,25%
19/12/2012	190858	A	1440	29/12/2012	29/12/2016	Banco del Pacífico	200.000,00	197.171,28	98,5856%	377,45	1.200,00	-	195.693,53	7,50%	0,25%
21/12/2012	190633	A	1440	29/12/2012	29/12/2016	Persona Natural	10.000,00	9.858,87	98,5887%	8,87	65,00	4,17	9.789,17	7,50%	0,25%
21/12/2012	190631	A	1440	29/12/2012	29/12/2016	Persona Natural	10.000,00	9.858,87	98,5887%	8,87	65,00	4,17	9.788,17	7,50%	0,25%
27/12/2012	7557	A	1440	29/12/2012	29/12/2016	Persona Natural	25.000,00	24.645,51	98,5890%	12,16	162,50	42,67	24.506,53	7,50%	0,25%
19/12/2012	190767	A	1440	29/12/2012	29/12/2016	SSPOL	700.000,00	690.197,27	98,5996%	621,16	4.550,00	1.312,50	686.258,59	7,50%	0,25%
26/12/2012	7615	A	1440	29/12/2012	29/12/2016	Seguros Unidos	235.000,00	231.105,67	98,5996%	119,80	877,50	251,13	229.377,59	7,50%	0,25%
26/12/2012	190819	A	1440	29/12/2012	29/12/2016	ARESS	370.000,00	364.812,56	98,5996%	328,34	2.495,00	693,75	362.779,57	7,50%	0,25%
19/12/2012	7632	A	1440	29/12/2012	29/12/2016	Compañía de Seguros	250.000,00	246.498,03	98,5996%	221,85	1.675,00	464,75	245.329,99	7,50%	0,25%
31/01/2013	190855	A	1440	29/12/2012	29/12/2016	Fondos Pichincha	87.000,00	85.749,96	98,5692%	77,21	565,50	272,88	85.419,13	7,50%	0,25%
14/01/2013	197	A	1440	29/12/2012	29/12/2016	Compañía de Seguros	39.000,00	38.463,93	98,6255%	34,62	252,34	209,13	38.378,96	7,50%	0,25%
19/01/2013	191069	A	1440	29/12/2012	29/12/2016	Pottalillo Silvercross S.A.	14.000,00	13.670,12	98,6255%	21,30	156,00	125,00	13.617,92	7,50%	0,25%
							2.000.000,00								

Detalle	Como Plano	Libre Plano	Total
Obligaciones emitidas 2009	14.275,00	0,00	14.275,00
Obligaciones emitidas 2012	500.000,00	1.000.000,00	1.500.000,00
	514.275,00	1.000.000,00	1.514.275,00

ÓPTICA LOS ANDES S.A.
DETALLE DE AMORTIZACIÓN Y REDECIÓN DE OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN 2012
AL 31 DICIEMBRE 2014

Fecha de Pago	Plazo	Tipo Emisión	#Cupón	Pago de Capital	Tasa Interés	Pago Intereses	Pago de k+i	Comprobante No.	Banco	Cheque No.
19/01/2014	4 años	FÍSICO	1	9.375	7.50 %	7.414	17.144	13030091	GUAYAQUIL	TRANSFERENCIA
19/01/2014	4 años	FÍSICO	1	12.500	7.50 %	8.750	16.250	13030091	GUAYAQUIL	TRANSFERENCIA
19/01/2014	4 años	FÍSICO	1	625	7.50 %	188	813	13030091	GUAYAQUIL	TRANSFERENCIA
19/03/2014	4 años	FÍSICO	1	625	7.50 %	188	813	13030091	GUAYAQUIL	TRANSFERENCIA
19/03/2014	4 años	FÍSICO	1	1.563	7.50 %	409	2.031	13030091	GUAYAQUIL	TRANSFERENCIA
19/03/2014	4 años	FÍSICO	1	43.750	7.50 %	13.125	56.875	13030091	GUAYAQUIL	TRANSFERENCIA
19/03/2014	4 años	FÍSICO	1	8.438	7.50 %	2.531	10.969	13030091	GUAYAQUIL	TRANSFERENCIA
19/03/2014	4 años	FÍSICO	1	23.125	7.50 %	6.938	30.063	13030091	GUAYAQUIL	TRANSFERENCIA
19/03/2014	4 años	FÍSICO	1	15.625	7.50 %	4.644	20.513	13030091	GUAYAQUIL	TRANSFERENCIA
19/03/2014	4 años	FÍSICO	1	5.438	7.50 %	1.631	7.069	13030091	GUAYAQUIL	TRANSFERENCIA
19/03/2014	4 años	FÍSICO	1	2.438	7.50 %	731	3.169	13030091	GUAYAQUIL	TRANSFERENCIA
19/03/2014	4 años	FÍSICO	1	1.500	7.50 %	450	1.950	13030091	GUAYAQUIL	TRANSFERENCIA
19/03/2014	4 años	FÍSICO	1	9.375	7.50 %	2.637	12.012	13060014	GUAYAQUIL	TRANSFERENCIA
19/06/2014	4 años	FÍSICO	1	12.500	7.50 %	3.519	16.016	13060014	GUAYAQUIL	TRANSFERENCIA
19/06/2014	4 años	FÍSICO	1	625	7.50 %	176	801	13060014	GUAYAQUIL	TRANSFERENCIA
19/06/2014	4 años	FÍSICO	1	625	7.50 %	176	801	13060014	GUAYAQUIL	TRANSFERENCIA
19/06/2014	4 años	FÍSICO	1	1.563	7.50 %	439	2.002	13060014	GUAYAQUIL	TRANSFERENCIA
19/06/2014	4 años	FÍSICO	1	43.750	7.50 %	12.305	56.055	13060014	GUAYAQUIL	TRANSFERENCIA
19/06/2014	4 años	FÍSICO	1	8.438	7.50 %	2.574	10.811	13060014	GUAYAQUIL	TRANSFERENCIA
19/06/2014	4 años	FÍSICO	1	23.125	7.50 %	6.504	29.629	13060014	GUAYAQUIL	TRANSFERENCIA
19/06/2014	4 años	FÍSICO	1	15.625	7.50 %	4.495	20.020	13060014	GUAYAQUIL	TRANSFERENCIA
19/06/2014	4 años	FÍSICO	1	5.438	7.50 %	1.529	6.967	13060014	GUAYAQUIL	TRANSFERENCIA
19/06/2014	4 años	FÍSICO	1	2.438	7.50 %	686	3.123	13060014	GUAYAQUIL	TRANSFERENCIA
19/06/2014	4 años	FÍSICO	1	1.500	7.50 %	427	1.927	13060014	GUAYAQUIL	TRANSFERENCIA
27/07/2013	4 años	FÍSICO	1	9.375	7.50 %	2.463	11.836	13090064	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
27/07/2013	4 años	FÍSICO	1	12.500	7.50 %	3.281	15.781	13090064	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
27/07/2013	4 años	FÍSICO	1	625	7.50 %	164	789	13090064	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
27/07/2013	4 años	FÍSICO	1	625	7.50 %	164	789	13090064	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
27/07/2013	4 años	FÍSICO	1	1.563	7.50 %	410	1.974	13090064	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
27/07/2013	4 años	FÍSICO	1	43.750	7.50 %	11.484	55.234	13090064	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
27/07/2013	4 años	FÍSICO	1	8.438	7.50 %	2.211	10.652	13090064	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
27/07/2013	4 años	FÍSICO	1	23.125	7.50 %	6.070	29.195	13090064	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
27/07/2013	4 años	FÍSICO	1	15.625	7.50 %	4.102	19.727	13090064	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
27/07/2013	4 años	FÍSICO	1	5.438	7.50 %	1.427	6.865	13090064	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
27/07/2013	4 años	FÍSICO	1	2.438	7.50 %	640	3.077	13090064	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
27/07/2013	4 años	FÍSICO	1	1.500	7.50 %	394	1.894	13090064	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/12/2013	4 años	FÍSICO	1	9.375	7.50 %	2.385	11.660	13120060	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/12/2013	4 años	FÍSICO	1	12.500	7.50 %	3.047	15.547	13120060	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/12/2013	4 años	FÍSICO	1	625	7.50 %	152	777	13120060	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/12/2013	4 años	FÍSICO	1	625	7.50 %	152	777	13120060	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/12/2013	4 años	FÍSICO	1	1.563	7.50 %	381	1.943	13120060	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/12/2013	4 años	FÍSICO	1	43.750	7.50 %	10.664	54.414	13120060	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/12/2013	4 años	FÍSICO	1	8.438	7.50 %	2.047	10.484	13120060	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/12/2013	4 años	FÍSICO	1	23.125	7.50 %	5.637	28.762	13120060	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/12/2013	4 años	FÍSICO	1	15.625	7.50 %	3.809	19.434	13120060	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/12/2013	4 años	FÍSICO	1	5.438	7.50 %	1.325	6.763	13120060	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/12/2013	4 años	FÍSICO	1	2.438	7.50 %	594	3.032	13120060	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/12/2013	4 años	FÍSICO	1	1.500	7.50 %	366	1.866	13120060	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/01/2014	4 años	FÍSICO	1	9.375	7.50 %	2.109	11.484	14000159	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/01/2014	4 años	FÍSICO	1	12.500	7.50 %	2.813	15.313	14000159	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/01/2014	4 años	FÍSICO	1	625	7.50 %	141	766	14000159	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/01/2014	4 años	FÍSICO	1	625	7.50 %	141	766	14000159	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/01/2014	4 años	FÍSICO	1	1.563	7.50 %	352	1.914	14000159	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/01/2014	4 años	FÍSICO	1	43.750	7.50 %	9.844	53.594	14000159	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/03/2014	4 años	FÍSICO	1	8.438	7.50 %	1.898	10.336	14000159	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/03/2014	4 años	FÍSICO	1	23.125	7.50 %	5.203	28.328	14000159	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/03/2014	4 años	FÍSICO	1	15.625	7.50 %	3.516	19.141	14000159	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/03/2014	4 años	FÍSICO	1	5.438	7.50 %	1.223	6.663	14000159	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/03/2014	4 años	FÍSICO	1	2.438	7.50 %	548	2.986	14000159	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/03/2014	4 años	FÍSICO	1	1.500	7.50 %	338	1.838	14000159	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/06/2014	4 años	FÍSICO	1	9.375	7.50 %	1.934	11.309	14060129	PICHINCHA	TRANSFERENCIA
19/06/2014	4 años	FÍSICO	1	12.500	7.50 %	2.178	13.678	14060129	PICHINCHA	TRANSFERENCIA
19/06/2014	4 años	FÍSICO	1	625	7.50 %	129	754	14060129	PICHINCHA	TRANSFERENCIA
19/06/2014	4 años	FÍSICO	1	625	7.50 %	129	754	14060129	PICHINCHA	TRANSFERENCIA
19/06/2014	4 años	FÍSICO	1	1.563	7.50 %	322	1.885	14060129	PICHINCHA	TRANSFERENCIA
19/06/2014	4 años	FÍSICO	1	43.750	7.50 %	9.023	52.773	14060129	PICHINCHA	TRANSFERENCIA
19/06/2014	4 años	FÍSICO	1	8.438	7.50 %	1.740	10.178	14060129	PICHINCHA	TRANSFERENCIA
19/06/2014	4 años	FÍSICO	1	23.125	7.50 %	4.770	27.895	14060129	PICHINCHA	TRANSFERENCIA
19/06/2014	4 años	FÍSICO	1	15.625	7.50 %	3.223	18.848	14060129	PICHINCHA	TRANSFERENCIA
19/06/2014	4 años	FÍSICO	1	5.438	7.50 %	1.121	6.559	14060129	PICHINCHA	TRANSFERENCIA
19/06/2014	4 años	FÍSICO	1	2.438	7.50 %	503	2.940	14060129	PICHINCHA	TRANSFERENCIA
19/06/2014	4 años	FÍSICO	1	1.500	7.50 %	309	1.809	14060129	PICHINCHA	TRANSFERENCIA
19/09/2014	4 años	FÍSICO	1	9.375	7.50 %	1.758	11.133	14090022	PACIFICO	TRANSFERENCIA
19/09/2014	4 años	FÍSICO	1	12.500	7.50 %	2.344	14.844	14090022	PACIFICO	TRANSFERENCIA
19/09/2014	4 años	FÍSICO	1	625	7.50 %	117	742	14090022	PACIFICO	TRANSFERENCIA
19/09/2014	4 años	FÍSICO	1	625	7.50 %	117	742	14090022	PACIFICO	TRANSFERENCIA
19/09/2014	4 años	FÍSICO	1	1.563	7.50 %	293	1.855	14090022	PACIFICO	TRANSFERENCIA
19/09/2014	4 años	FÍSICO	1	43.750	7.50 %	8.203	51.953	14090022	PACIFICO	TRANSFERENCIA
19/09/2014	4 años	FÍSICO	1	8.438	7.50 %	1.582	10.020	14090022	PACIFICO	TRANSFERENCIA
19/09/2014	4 años	FÍSICO	1	23.125	7.50 %	4.836	27.461	14090022	PACIFICO	TRANSFERENCIA
19/09/2014	4 años	FÍSICO	1	15.625	7.50 %	2.930	18.555	14090022	PACIFICO	TRANSFERENCIA
19/09/2014	4 años	FÍSICO	1	5.438	7.50 %	1.020	6.457	14090022	PACIFICO	TRANSFERENCIA
19/09/2014	4 años	FÍSICO	1	2.438	7.50 %	457	2.895	14090022	PACIFICO	TRANSFERENCIA
19/09/2014	4 años	FÍSICO	1	1.500	7.50 %	283	1.783	14090022	PACIFICO	TRANSFERENCIA
19/12/2014	4 años	FÍSICO	1	9.375	7.50 %	1.582	10.952	14120070	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/12/2014	4 años	FÍSICO	1	12.500	7.50 %	2.109	14.609	14120070	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/12/2014	4 años	FÍSICO	1	625	7.50 %	109	730	14120070	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/12/2014	4 años	FÍSICO	1	625	7.50 %	109	730	14120070	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/12/2014	4 años	FÍSICO	1	1.563	7.50 %	264	1.826	14120070	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/12/2014	4 años	FÍSICO	1	43.750	7.50 %	7.383	51.133	14120070	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/12/2014	4 años	FÍSICO	1	8.438	7.50 %	1.424	9.861	14120070	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/12/2014	4 años	FÍSICO	1	23.125	7.50 %	3.907	27.027	14120070	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/12/2014	4 años	FÍSICO	1	15.625	7.50 %	2.637	18.262	14120070	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/12/2014	4 años	FÍSICO	1	5.438	7.50 %	918	6.356	14120070	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/12/2014	4 años	FÍSICO	1	2.438	7.50 %	431	2.868	14120070	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
19/12/2014	4 años	FÍSICO	1	1.500	7.50 %	253	1.753	14120070	PRODUBANCO	TRANSFERENCIA
OBLIGACIONES PAGADAS AL 31 DICIEMBRE 2014				1.000.000		294.375	1.294.375			
OBLIGACIONES POR PAGAR AL 31 DICIEMBRE 2014				1.000.000		84.375	1.084.375			
TOTAL OBLIGACIONES EMITIDAS				2.000.000		318.750	2.318.750			

ÓPTICA LOS ANDES CÍA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Nota 15. Obligaciones Fiscales

Se refiere a:

Detalle	2014	2013
Con la Administración Tributaria	US\$ 481.904,16	351.352,34
	<u>US\$ 481.904,16</u>	<u>351.352,34</u>

Nota 16. Provisiones por Beneficios a Empleados

Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

A continuación un detalle:

Detalle	2014	2013
Jubilación Patronal	US\$ 913.322,97	777.639,13
Desahucio Trabajadores Cálculo Actuarial	209.025,35	182.812,19
	<u>US\$ 1.122.348,32</u>	<u>960.451,32-</u>

Nota 17. Capital

Al 31 de diciembre de 2013, el capital de la compañía es de US \$ 799.970,00; compuesta por setecientos noventa y nueve mil novecientos setenta participaciones de 1 dólar cada una.

Año 2014

Fusión por Absorción entre las compañías Óptica Los Andes Cía. Ltda. y Sunglassshot Cía. Ltda y Cambio de Tipo Social de la Compañía.

Mediante Escritura Pública celebrada el ocho de noviembre de 2013, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de mayo de 2014, se realizó el proceso Fusión por Absorción entre las compañías Óptica Los Andes Cía. Ltda. y Sunglassshot Cía. Ltda., como efecto de la fusión la compañía Óptica Los Andes Cía. Ltda., aumento su Capital Social a US \$ 899.970,00, de igual forma transformo su Tipo Social de compañía Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima, reformando su Estatuto Social.

Mediante Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "OPTICA LOS ANDES S.A.", celebrada el dos de diciembre de 2014, resolvió por unanimidad Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la compañía en US \$ 3'100.030,00, mediante la capitalización de las cuentas Utilidades Ejercicios Anteriores y Superávit por Revaluación Planta y Equipo, así como reformar su Estatuto Social incorporando la figura de Directorio.

Mediante escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada el 4 de diciembre de 2014 ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos. Legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 19 de diciembre de 2014, Número de Repertorio 55596 y Número de Inscripción 5925.

Al 31 de diciembre de 2014, mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "OPTICA LOS ANDES S.A.", celebrada el 2 de diciembre de 2014, resolvió por unanimidad Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la compañía en US \$ 3'100.030,00, mediante la capitalización de las cuentas Utilidades Ejercicios Anteriores y Superávit por Revaluación Planta y Equipo, así como reformar su Estatuto Social incorporando la figura de Directorio.

El Capital Suscrito y Pagado de la empresa, con el último incremento ascendió a US \$ 4'000.000,00, representado por 4'000.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 dólar cada una.

Nota 18. Acciones de Tesorería

Al 31 de diciembre de 2014, mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía "OPTICA LOS ANDES S.A.", celebrada el 22 de diciembre de 2014, La Presidenta, comunica a la Junta General Universal de Accionistas que la compañía "OPTICA LOS ANDES S.A.", generará la compra de sus propias acciones por Tesorería, con cargo al porcentaje que mantiene la accionista María Teresa Ortiz González, por el valor de US \$ 400.000,00. El valor que será pagado por la empresa es de US\$ 2'000.000,00, delegando a la Junta Directiva para el plazo del pago, restringiéndose adicionalmente utilidades retenidas por igual valor a la compra de las acciones en tesorería, esto es por de US\$ 2'000.000,00, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 de la Ley de Compañías.

ÓPTICA LOS ANDES S.A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Nota 19. Reserva Legal

De acuerdo con la legislación en vigencia, la compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. Esta reserva puede ser utilizada para incrementar el capital o para absorber pérdidas.

Nota 20. Ingresos No Operacionales

Se refiere a:

Detalle		2014	2013
Ingresos Financieros	US\$	28.180,19	104.663,43
Otras Rentas		212.167,29	214.111,83
	US\$	<u>240.347,48</u>	<u>318.775,26</u>

Nota 21. Egresos No Operacionales

Se refiere a:

Detalle		2014	2013
Intereses	US\$	136.689,11	244.997,35
Comisiones		20.977,10	16.575,75
Otros Gastos Financieros		110.534,18	168.986,70
	US\$	<u>268.200,39</u>	<u>430.559,80</u>

Nota 22. Determinación del Impuesto a la Renta y Participación de Trabajadores en Utilidades

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por el año 2014 y 2013:

ÓPTICA LOS ANDES S.A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Detalle		2014	2013
<u>Determinación de la Participación Trabajadores:</u>			
Utilidad Contable	US\$	1.380.633,53	1.394.002,60
15% Participación Trabajadores		207.095,03	209.100,39
<u>Determinación del Impuesto a la Renta:</u>			
Utilidad Contable		1.380.633,53	1.394.002,60
(-) 15% Participación Trabajadores		(207.095,03)	(209.100,39)
(-) Amortización de Pérdidas Tributarias(Art.11 LRTI)		(52.792,70)	-
(-) Ingresos Exentos		(75.911,31)	(42.076,53)
(+) Gastos No Deducibles		254.081,08	205.727,55
(+) Gastos incurridos para Generar Ingresos exentos		1.829,00	1.232,70
(+) Participación Trabajadores Ingreso Exentos		11.112,35	6.126,57
(-) Deducción por pago a trabajadores discapacidad			(178.419,06)
Base Gravada de Impuesto a la Renta	US\$	1.311.856,92	1.177.493,44
Impuesto a la Renta Corriente	US\$	288.608,52	259.048,56

Nota 23. Transacciones con Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la compañía tenía los siguientes saldos por cobrar o pagar accionistas y compañías relacionadas:

Cuentas por Cobrar

Se refiere a:

Detalle		2014	2013
Sunglass Hot Cia. Ltda.	US\$		246.310,12
Activity Cia. Ltda.		194.283,92	94.293,29
Tuentiplus S.A.		3.850,00	2.653,05
Optica Los Andes Perú		982.946,49	-
	US\$	<u>1.181.080,41</u>	<u>343.256,46</u>

Cuentas por Pagar

Se refiere a:

Detalle		2014	2013
Empresa Ing. Miguel Aguilera	US\$	60.496,45	4.926,96
Indulentes Cia. Ltda.		1.341.752,60	298.641,42
Activity Cia. Ltda.		3.053,28	0,00
Ejecutivos y Socios		2.291.002,76	220.200,14
	US\$	<u>3.696.305,09</u>	<u>523.768,52</u>

Nota 24. Precios de Transferencia

-De acuerdo a la Resolución NAC DGERCGC13-00011 establece que: "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas"

"Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia".

OPTICA LOS ANDES S.A., no está obligada de presentar el informe de precios de transferencia pero si debe cumplir con la presentación del anexo de precios de transferencia sobre las operaciones del ejercicio 2014 y 2013, en los plazos establecidos en el reglamento.

Nota 25. Administración de Riesgos

Factor de Riesgo Financiero.- Las NIIF requieren que se revelen los riesgos asociados a los instrumentos financieros registrados en el balance de situación o fuera de él. El riesgo se relaciona con la capacidad de la empresa de obtener flujos de efectivo de sus activos financieros y de la capacidad de la compañía de poder pagar sus pasivos financieros.

Riesgo de Mercado

La Compañía lidera el mercado óptico del Ecuador, Tiene 32 años de trayectoria y a pesar de la competencia mantiene su participación en el mercado. Además mantiene una política de expansión de sus tiendas, todos los años se inauguran nuevos locales. Además mantiene fuertes alianzas estratégicas con sus proveedores del exterior, ya que el mayor porcentaje de inventario es importado lo que le permite mantener costos muy competitivos y desarrollar campañas de marketing y publicidad en los medios que mantienen las ventas en crecimiento. Por el momento no se identifican riesgos en el mercado en el cual se desempeña Óptica Los Andes Cía. Ltda.

Riesgos cambiarios: La compañía no asume riesgos cambiarios.

Riesgo de tasa de interés: La Compañía no tiene riesgo por la tasa de interés, el mayor pasivo que mantiene constituye la emisión de obligaciones, las cuales se pagan a una tasa de interés fija entre el 7,50% - 8%. Los créditos con instituciones financieras a largo plazo se generaron para inversión en activo fijo.

Riesgos de investigación y desarrollo: La compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos.

Riesgo de liquidez

El 90% de las ventas que realiza la Compañía son al contado y con tarjeta de crédito, lo cual garantiza su liquidez, de igual manera, mantiene crédito con sus proveedores nacionales de 30 días y con sus proveedores del exterior 60 días que soportan el flujo de efectivo.

Los principales indicadores financieros de la compañía se detallan a continuación:

Descripción	2014	2013
Capital de Trabajo	-2.228.567,08	3.475.346,76
Índice de Liquidez	0,74	1,64
Pasivos Totales/ Patrimonio	1,99	2,25

Nota 26. Impuesto a la Renta

De acuerdo con NIC 12.78; los componentes principales por impuesto a la renta son:

Detalle	2014	2013
Gasto por Impuesto Corriente	288.608,52	259.048,56
Ingresos por Impuestos Diferidos	-	-
Gastos por Impuestos Diferidos	(7.910,28)	(2.290,40)
Gasto por Impuesto a las Ganancias	280.698,24	256.758,16

Nota 26. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

26.1 Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial N°. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- De acuerdo a disposición transitoria Primera del Código Orgánico de la Producción la tarifa del impuesto a la Renta de Sociedades, se aplicará de forma progresiva en los siguientes términos.
 - Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será del 24%;
 - Durante el ejercicio fiscal 2012, la tarifa impositiva será del 23%; y
 - A partir del ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será del 22%.

- Exoneración del Impuesto a la Renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Dedución del 100% adicional para el cálculo del Impuesto a la Renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de Impuesto a la Renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de Impuesto a la Renta en pagos al exterior conforme la tarifa de Impuesto a la Renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de Impuesto a la Renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

26.2 Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Con fecha diciembre 29 de 2014 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial N°. 405, la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, misma que incluye reformas al Código Tributario y Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

26.3 Reglamento a Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Con fecha diciembre 31 de 2014 se promulgó, en el Tercer Suplemento del Registro Oficial N°. 407, se publica el Reglamento a Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mismo que incluye reformas al Código Tributario y Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, donde se incluyen los Impuestos Diferidos aceptados en el Ecuador, a continuación se cita el artículo:

"Artículo 10.- Agréguese un artículo innumerado a continuación del artículo 28 que indique lo siguiente:

Art. (...)- Impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

1. Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.

1. Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente.

2. La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.

3. El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.

4. Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.

5. Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.

7. Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados, durante su periodo de transformación biológica, deberán ser considerados en conciliación tributaria, como ingresos no sujetos de renta y costos atribuibles a ingresos no sujetos de renta; adicionalmente éstos conceptos no deberán ser incluidos en el cálculo de la participación a trabajadores, gastos atribuibles para generar ingresos exentos y cualquier otro límite establecido en la norma tributaria que incluya a estos elementos. En el periodo fiscal en el que se produzca la venta o disposición del activo biológico, se efectuará la liquidación del impuesto a la renta, para lo cual se deberán considerar los ingresos de dicha operación y los costos reales acumulados imputables a dicha operación, para efectos de la determinación de la base imponible. En el caso de activos biológicos, que se midan bajo el modelo de costo conforme la técnica contable, será deducible la correspondiente depreciación más los costos y gastos directamente atribuibles a la transformación biológica del activo, cuando éstos sean aptos para su cosecha o recolección, durante su vida útil. Para efectos de la aplicación de lo establecido en el presente numeral, el Servicio de Rentas Internas podrá emitir la correspondiente resolución.

8. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.

9. Los créditos tributarios no utilizados, generados en periodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento."

Nota 27. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre Diciembre 31 de 2014 (fecha de cierre de los estados financieros) y Marzo 6 de 2015 (fecha de culminación de la auditoría), la Administración considera que no han existido eventos importantes que pudieran afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.

.....
Ing. Miguel Aguilera
GERENTE GENERAL

.....
Lcda. Mery Borja
CONTADORA GENERAL